

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**73.767/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/7052/2003.**

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo la reclamación promovida por Servicios Empresariales de Trabajo Temporal, S.L., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Islas Baleares, de fecha 30 de septiembre de 2003, en concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones a cuenta de Trabajo Personal, sanción, ejercicio 1999-2000. Acuerda: Desestimar la reclamación interpuesta, y confirmar la liquidación impugnada.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

**73.840/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/4408/2002.**

El Tribunal Económico Administrativo Central, en sala, en el recurso de alzada, acuerda: Desestimarla, confirmando la liquidación impugnada.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

**73.841/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Segunda, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/5343/2002.**

El Tribunal Económico Administrativo Central, en sala, en la presente reclamación interpuesta por Weldmation, Inc., contra la liquidación de fecha 30 de octubre de 2002 dictada por la Dependencia de Inspección de la delegación de Madrid, relativa al Impuesto sobre Sociedades (no residentes) período 1998-1999 por un importe de 1.963.641,93 euros. Acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar la liquidación impugnada.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

**73.842/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Sexta, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/2845/2002IE.**

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en el incidente de ejecución de resolución planteado por don Antón García Abril, contra Resoluciones del Jefe de la Oficina Técnica de la Dependencia de Inspección,

de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Madrid, de fecha 30 de marzo de 2006, por las que, en ejecución del Acuerdo de este Tribunal Económico Administrativo Central, de 1 de julio de 2005, Expediente núm. 2845-02, por el concepto de impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1991, 1993, 1994 y 1995, siendo la cuantía más elevada de 131.945,20 € (21953.834 ptas.), acuerda: 1.º) Declarar la inadmisibilidad del incidente de ejecución respecto de las liquidaciones B) y D) IRPF Actas de Inspección 1993 y 1994, ya que se trata de cuestiones decididas por la resolución que se ejecuta. 2.º) Declarar, asimismo, que las liquidaciones practicadas C) y E) por intereses suspensivos, por desestimación del recurso, correspondientes a 1993 y 1994, y las liquidaciones A) y F) que sustituyen a las derivadas de las Actas de Inspección IRPF 1991 y 1995, han llevado a efecto la ejecución del fallo de referencia.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

**73.843/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/1397/2003.**

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en la presente reclamación, acuerda: Desestimarla confirmando los acuerdos impugnados.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

**73.844/06. Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, por el que se publica la notificación de la Resolución del R.G. 00/6980/2003 y acumulada 00/307/2005.**

El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, en las presentes reclamaciones, acuerda: Estimarlas anulando los acuerdos impugnados.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**73.832/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O. S., N.I.E. X-6056423-V, número expediente 050801210001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 31 de enero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**73.833/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S. K., N.I.E. X-6074672-G, número expediente 050804290001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 1 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**73.834/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a I.F., N.I.E. X-2686314-Y, número expediente 993501040002.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 1 de febrero del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**73.835/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.U., N.I.E. X-6126836-G, número expediente 045110200008.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdi-